

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 4
Córdoba**

Núm. 5.232/2010

Órgano que ordena citar: Juzgado de Instrucción Número 4 de Córdoba.

Resolución que lo acuerda: Resolución de esta fecha dictada en el Juicio de Faltas n.º 414/2009.

Persona que se cita y objeto de la citación: Don Emilio del Pino Priego, en calidad de denunciado para asistir al Juicio de Faltas seguido por hurto.

Lugar, día y hora donde debe comparecer: En la sede de este Juzgado sito en Pza. de la Constitución s/n 1ª planta (teléfono 957002387 / 957 002388), Sala de Vistas núm. sita en planta quinta del Palacio de Justicia de Córdoba, el día 15 de junio de 2010 a las 11'20 horas.

PREVENCIONES LEGALES:

1.- Si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, puede ser multado en la cuantía que la Ley señala, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. En el caso de residir fuera del lugar del juicio puede dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime oportuno a su defensa y apoderar a persona que presente en el juicio las pruebas de descargo que tuviere.

2.- Puede acudir al juicio asistido de Letrado, si bien éste no es preciso.

3.- Debe comparecer en el acto del juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

4.- Se le acusa de hurto.

5.- Se le cita por este medio, en atención a no haber podido averiguarse su actual paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Córdoba, a 12 de mayo de 2010.- El/La Secretario, firma ilegible.